

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ARANJUEZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el 28 de septiembre de 2011, acordó por mayoría aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor de la emisora municipal “Onda Aranjuez”, exponiéndolo al público por plazo de treinta días para presentación de alegaciones.

Aranjuez, a 29 de septiembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/33.694/11)